



SALTA, 20 de Abril de 2004

Expediente N° 8054/04

RES. D. C. EX. N° 067/04

VISTO:

El pedido efectuado por la alumna, Srta. Molina, Patricia del Valle - L.U. N° 205.089, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química, con las que corresponden al Plan/97 de Estudios de la carrera de Licenciatura en Química de esta Unidad Académica;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular de la alumna recurrente, la opinión de la cátedra y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera (fs. 21 vta.);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. MOLINA, PATRICIA DEL VALLE - L.U. N° 205.089; reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química, (Fac. de Ingeniería), con las que corresponden al Plan/97 de Estudios de la carrera de Licenciatura en Química de esta Unidad Académica, según se detalla:

DIRECTAS:

LICENCIATURA EN QUIMICA
MATEMATICA 2

INGENIERIA QUIMICA
Por Análisis Matemático I

Es: 1 (una) asignatura aprobada por reconocimiento.

CONDICIONADAS:

LICENCIATURA EN QUIMICA
MATEMATICA 1

INGENIERIA QUIMICA
Por Algebra Lineal y Geometría Analítica, Análisis Matemático I + Prueba Complementaria sobre los siguientes temas: Noción de Transformaciones Lineales. Representación Matricial. Núcleo e Imagen. Isometrías Autovalores y Autovectores. Cambio de Base. Diagonalización, del programa en vigencia.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. C. EX. N° 067/04

MATEMATICA 3

Por Análisis Matemático I y II + Prueba Complementaria sobre los siguientes temas: 1) Método de Frobenius para Ecuaciones Diferenciales Ordinarias a coeficientes variables.
2) Sistemas de funciones ortonormales. Series de Fourier.
3) Ecuaciones Diferenciales a Derivadas parciales, del programa en vigencia.

Son: 2 (dos) materias reconocidas parcialmente.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los reconocimientos otorgados por la presente Resolución quedarán condicionados a la aprobavi6n previa de las materias correlativas, conforme a lo establecido por la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifiquese a la recurrente. Publíquese en Transparente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido. RESERVESE.

Get.

LIC. VERÓNICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS